

II MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PERIODO EVALUADO:

Julio 2021 – Julio 2022 (3er período)

Aprobada por la Comisión de Igualdad de la UCA el XX



DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN

UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INTRODUCCIÓN

1. LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE LA UCA: CONSIDERACIONES GENERALES

El II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA (II PIUCA) fue aprobado en julio de 2019 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 26 de marzo de 2019 (BOUCA nº283), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 20.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Este plan, incorpora, como no puede ser de otra forma, la previsión de procesos de seguimiento y evaluación tal como establecía la norma de referencia (Ley Orgánica 3/2007) y en concreto señala que la Unidad de Igualdad junto a la Comisión de Igualdad realizarán evaluaciones anuales y una evaluación final sobre la implementación del Plan. Y es que, en la Universidad de Cádiz, sus órganos de gobierno atribuyeron a la Unidad de Igualdad, entre sus funciones, la de “Elaborar y coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad. Dichos planes tendrán una duración de 4 años y serán revisables anualmente” (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009, BOUCA nº96, p 12). Posteriormente, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2016 (artículo 3.5), estableció que las funciones relacionadas con la implementación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad serían asignadas a la Comisión de Igualdad y a la Unidad de Igualdad.

En cumplimiento de estas previsiones, por parte de la Unidad de Igualdad se ha procedido a elaborar el presente documento, que constituye la *II Memoria de seguimiento y evaluación del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA*, y que, con fecha de XX de mayo de 2023, ha sido presentado a la Comisión de Igualdad para su correspondiente visado.

2. METODOLOGIA

El II Plan de Igualdad de la UCA se estructura en 6 ejes, dentro de los cuales se organizan 19 objetivos que a su vez se concretan en las 46 medidas que componen el Plan de Igualdad. Cada una de estas medidas se presenta con indicación de los órganos responsables de su ejecución y de la periodicidad con la que se propone su evaluación. Además, a diferencia del primero, este II Plan incorpora un sistema de indicadores destinados al seguimiento y evaluación de cada una de las medidas. El presente documento ha sido elaborado partiendo dicho sistema de indicadores, su revisión a partir del proceso de seguimiento del Plan¹ y siguiendo la metodología que a continuación se expone.

Actuaciones de seguimiento y evaluación previas

Como se señaló en el *I informe de seguimiento*, resulta necesario aclarar que, la crisis sanitaria sobrevenida en 2020, dificultó enormemente el seguimiento de los indicadores correspondiente al primero de los períodos evaluados (julio de 2019 a julio de 2020), en el plazo previsto para ello. No habiendo podido recabarse la información cuantitativa necesaria, se procedió por parte de la Directora de la Unidad de Igualdad a la elaboración del documento *Informe de actuaciones ejecutadas en el marco del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres*

¹ Ver I Memoria de Seguimiento y Evaluación del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz. Períodos evaluados: julio 2019- julio 2020, y julio 2020- julio 2021, disponible en <https://igualdad.uca.es/estudios-e-informes/>

de la UCA (2019-2023), que está disponible para consulta en la página web de la Unidad de Igualdad (<https://igualdad.uca.es/estudios-e-informes/>)

En septiembre de 2022 se presentó a la Comisión de Igualdad la I Memoria de Seguimiento y Evaluación del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, relativa a dos períodos, el primero de julio de 2019 a 2020 y el segundo de julio de 2020 a julio de 2021. Para su articulación se diseñó un proceso de recogida de información, sustentado en un instrumento específico de base común, que partía de la identificación cada órgano responsable de la ejecución de medidas del plan y la concreción de estas y sus indicadores según lo marcado en el documento programático.

Metodología del presente proceso de seguimiento y evaluación

Dado que este se constituye como un proceso de seguimiento de Plan, la metodología seguida ha sido la misma desarrollada para el primer y segundo período. Es decir, se parte de la identificación de los órganos informantes (aquellos con responsabilidad en la ejecución del mismo) que se concretan en:

- | | |
|---|---|
| 1. Unidad de Igualdad | ○ Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras |
| 2. Secretaría General | ○ Vicerrectorado de Cultura |
| 3. Gerencia | ○ Vicerrectorado de Internacionalización |
| 4. Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa | ○ Vicerrectorado de Ciencias de la Salud |
| 5. Vicerrectorados | ○ Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras |
| ○ Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo | 6. Gabinete de Comunicación |
| ○ Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica | 7. Servicio de Publicaciones |
| ○ Vicerrectorado de Política Educativa | 8. Área de Economía |
| ○ Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación | 9. Jefatura de Personal |
| ○ Vicerrectorado de Profesorado | 10. Servicio de Prevención |
| | 11. Departamentos |

Posteriormente, se procedió a remitir en el mes de octubre de 2022 a cada órgano un instrumento que incorpora la selección de indicadores de cuya ejecución son responsables, para su cumplimentación, relativa al 3er período de ejecución del Plan (julio de 2021- julio de 2022). La información recabada fue categorizada, incorporándose a este documento el análisis resultante de los datos.

Al igual que en memorias anteriores, el documento se organiza de la misma manera que el plan de Igualdad, en ejes, objetivos y medidas, reflejando además la información sobre los órganos responsables, el porcentaje de respuesta y posibles observaciones. Por último, se establece el grado de ejecución de cada medida, según las siguientes categorías:

- Medida ejecutada: Medida de carácter continuo, que ha sido ejecutada en el período evaluado, pero debe continuar siendo evaluada.
- Medida en desarrollo: Medida parcialmente ejecutada.
- Medida no ejecutada: Medida no ejecutada.
- Medida suspendida: Medida cuya ejecución ha quedado suspendida por algún motivo.
- Medida agotada: Medida de carácter puntual que ya ha sido ejecutada, y no procede continuar con su evaluación en futuros períodos de vigencia del plan.
- Medida con evaluación no procedente: Medida cuya evaluación no procede en el actual periodo.
- Medida no evaluada: Medida para cuya evaluación no se dispone de la información necesaria.

Cada uno de los objetivos y ejes incorpora también un cuadro resumen de su grado de ejecución. De igual modo, cabe hacer notar que, para facilitar la trazabilidad del seguimiento del grado de alcance de los objetivos planteados, para cada uno de ellos se ofrecen los datos de los períodos evaluados con anterioridad.

II MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Julio 2021 – Julio 2022 (3er período)

EJE 1. PROMOVER EL COMPROMISO CON LA EQUIDAD E IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

EJE 1		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6
Nº. de medidas ejecutadas	13	4	2	2	2	1	2
Nº de medidas no ejecutadas	2	-	-	-	-	2	-
Nº. de medidas en desarrollo	2	1	-	-	-	1	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	2	-	2	-	-	-	-
Nº. total de medidas	19	5	4	2	2	4	2

Objetivo 1.1.

Visibilizar la situación de desigualdad de mujeres y hombres.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	5	5	5
Nº. de medidas ejecutadas	3	3	4
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	2	2	1
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 1.1.1.

Se creará un Repositorio de género y se publicará en la web

Curso
2019/2020

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de RESPUESTA
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Publicación del repositorio en la web	Sí	Sí	Sí
Número de visitas anualmente	-	-	8.731

OBSERVACIONES

Entendiendo por repositorio el espacio centralizado donde se almacena, organiza, mantiene y difunde información, en este caso de carácter digital, en la página web de la Unidad de Igualdad, se puede acceder a diferentes espacios con información sobre recursos, actividades, estudios e investigaciones, etc. Disponible en <https://igualdad.uca.es/> Esta se encuentra actualizada y recibe un número de visitas importante, en concreto en este período 8.731, que se concentran de manera significativa entre los meses de febrero a junio.

Medida ejecutada

La medida 1.1.1. se considera EJECUTADA.

Medida 1.1.2.

Anual

Todas las bases de datos de la UCA estarán desagregadas por sexos.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Secretaría General	1	100% (1)
Gerencia	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	100%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	12	66,66% (8)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Porcentaje de datos desagregados por sexo en la Memorias anuales de la Universidad*	50%	50%	75%

OBSERVACIONES

La mayoría de los órganos consultados refieren, al igual que en el período de evaluación anterior, que no poseen competencias en la ejecución de la medida, **dato que hay que tener en cuenta para futuras acciones.**

Cabe destacar que desde el **Vicerrectorado de Infraestructuras y Digitalización se informa que se ha abordado la desafectación de género de las bases de datos de la UCA**, lo que posibilita el acceso a los datos desagregados para abordar las memorias.

En relación específicamente con los órganos que emiten las memorias anuales de la UCA, se señala que Gerencia cuenta con memoria desagregados por sexo (Memoria de Responsabilidad Social, Memoria del Plan de Formación del PAS e Informe de resultados de la Satisfacción Laboral del PAS). También se manifiesta en este sentido el Vicerrectorado de Cultura. Dentro de este último Vicerrectorado, se informa sobre la elaboración de 3 memorias diferenciadas, y que una de ellas (la correspondiente al Área de Deportes) incorpora datos desagregados por sexo. En relación a las otras 2 memorias desde el Servicio de Extensión (adscrito al vicerrectorado nombrado) informan que las características de las actividades de dicho servicio únicamente permiten recabar datos desagregados por sexo en las actividades de tipo formativa. Desde el Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones, manifiestan contar con un sistema de gestión en el que las personas usuarias están desagregados por sexos, pero en las memorias no se hace esta diferenciación. **Así, cabe formular como propuesta de mejora la recomendación a esta área de cara al desarrollo de futuras memorias.**

Medida en desarrollo

Podemos considerar que la medida 1.1.2. permanece EN DESARROLLO, destacando que se ha avanzado en la desafectación de bases de datos por sexos y que se van generando las condiciones para poder emitir memorias e informes desagregados por sexo. Se formula como propuesta de mejora la elaboración de memoria desagregada del Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones.

Medida 1.1.3.	Bienal
Se realizará una actualización periódica del diagnóstico, tanto cuantitativo como cualitativo, sobre la situación de mujeres y hombres, y se hará el seguimiento de su evolución	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Publicación en web del diagnóstico	No procede	No	Sí

OBSERVACIONES

La actualización del Diagnóstico ha sido aprobada por la Comisión de Igualdad, en reunión celebrada el 22 de marzo de 2022. El documento está disponible en la página web de la Unidad de Igualdad.

Medida ejecutada

La medida 1.1.3. se considera EJECUTADA.

Medida 1.1.4.	Anual
Se creará BAU para la unidad de igualdad a través del cual podrán canalizarse todas las comunicaciones emitidas por los usuarios	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de BAU* recibidos	17	15	10
Grado de satisfacción recibido	-	-	-

OBSERVACIONES

Tal como se indica en la página web un BAU es un Buzón virtual mediante el que la Universidad de Cádiz canaliza y realiza el seguimiento de las consultas, sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamaciones e incidencias en la Docencia. En vistas a que las comunicaciones dirigidas a la Unidad de Igualdad, no tienen por qué ser relativas a cuestiones docentes, se ha considerado que el BAU no es el procedimiento adecuado para canalizar este tipo de comunicaciones. Por otra parte, la Unidad de Igualdad no sólo recibe comunicaciones de la comunidad universitaria, sino también de personas o entidades externas que no necesariamente están registradas como

usuarias de BAU. Debido a esto se ha reorientado la medida mediante el uso del formulario de contacto de la página web de la Unidad de Igualdad.

Medida ejecutada

La medida 1.1.4. se considera EJECUTADA.

Medida 1.1.5.

Anual

Se situará a la Unidad de Igualdad en las redes sociales para difundir las acciones y actividades llevadas a cabo, recoger y divulgar información especializada y convocatorias de interés

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Gabinete de Comunicación	1	0%
TOTAL	2	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de publicaciones en Facebook UCA	83	245	375
Número de publicaciones en Twitter*	38	143	213

OBSERVACIONES

La asunción de responsabilidad de esta medida fue asumida por la Unidad de Igualdad, si bien el Gabinete de Comunicación de la UCA ha colaborado en la misma, a través de la publicación en la web institucional de distintas actividades vinculadas a la esta y a otras unidades UCA que han desarrollado actividades en el ámbito de la Igualdad de Género, en concreto 102 para este período.

* Instagram

Medida ejecutada

Aunque atendiendo a la literalidad del texto de la medida 1.1.5., la creación de los mencionados perfiles en Redes Sociales ya supondría la ejecución total de la medida y podríamos por tanto considerarla agotada, los indicadores establecidos requieren su seguimiento en la próxima evaluación, por ello consideraremos esta medida como EJECUTADA, y se mantiene su seguimiento de cara a próximos procesos de evaluación.

Objetivo 1.2.

Sensibilizar y crear un estado de opinión acerca de los sesgos de género y los obstáculos para la igualdad.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.2.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	4	4	4
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	2
Nº de medidas no ejecutadas	1	1	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	2	2	2

Medida 1.2.1.

Anual

La Universidad de Cádiz celebrará institucionalmente actos conmemorativos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100% (1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100% (1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	11	54,54% (6)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actos conmemorativos celebrados en la Universidad	7	19	39
Número de asistente desagregado por sexo (+estimación)			
Mujeres	182	171	60
Hombres	70	52	18
Personas no binarias	-	-	10
TOTAL	252	346*	1000*

OBSERVACIONES

En relación a la ejecución de esta medida, se ha recibido respuesta de 6 de los 11 órganos responsables. Quienes responden, señalan, al igual que en períodos anteriores que no procede o que no es de su competencia. No obstante, cabe **resaltar que el Área de Biblioteca manifiesta que, aunque no se celebran actos conmemorativos con asistencia, si se apoya la conmemoración de estos días con noticias relacionadas con sus fondos, a través de su web.** Los actos referidos en los indicadores son únicamente los informados por la Unidad de Igualdad. Los actos conmemorativos se han referido a 5 días clave: 25N (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 11 actividades), 8M (Día Internacional de las Mujeres, 21 actividades), 31M (Día Internacional de la Visibilidad Trans, 1 actividad), 17M (Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia 2022, 1 actividad) y 28J (Día Internacional del orgullo LGTBI+, 5 actividades).

*Los datos totales pueden no coincidir con el sumatorio de los datos desagregados puesto que, de algunas actividades, al no existir inscripción, no se cuenta con los datos, que se ofrecen por estimación.

Medida ejecutada

Aunque el bajo porcentaje de respuesta no permita conocer con más exactitud el número de actos celebrados, ni los órganos promotores de dichos actos, consideramos la medida 1.2.1. como EJECUTADA.

Medida 1.2.2.

Anual

La Universidad realizará una campaña anual de sensibilización sobre la exigencia de corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las funciones de cuidado

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa	1	100% (1)
TOTAL	2	100% (2)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Realización anual de la campaña	No	No	Sí

OBSERVACIONES

Se realiza una campaña de sensibilización financiada a través del Instituto Andaluza de la Mujer (ver <https://igualdad.uca.es/conciliacionycorresponsabilidad/>) consistentes en cartelería que es colocada en todos los centros de la UCA y post que se distribuyen a través de redes sociales. Aunque la Oficina de Acción Social y Solidaria, no informa de manera específica este asunto, hay que destacar que desde la misma se desarrollan tres escuelas (de padres y madres, de familias en colaboración y de personas cuidadoras) que complementan esta acción.

Medida ejecutada

La medida 1.2.2. se considera EJECUTADA.

Medida 1.2.3.	
Se realizará una campaña anual de orientación del alumnado que estén cursando ESO y Formación Profesional con el objetivo de conseguir un acceso diversificado a las diferentes titulaciones ofertadas por la UCA, promoviendo el acceso de mujeres a las enseñanzas técnicas.	Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de Institutos en los que se realiza la campaña	-	-	-
Número de alumnos alcanzados en la campaña desagregado por sexo (estimación)	-	-	-

OBSERVACIONES
-

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 1.2.3., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 1.2.4.	
Se intensificará el contacto con el profesorado de secundaria, formación profesional y orientadores educativos para ofrecer formación sobre perspectiva de género y recursos para combatir estereotipos en la elección de carrera por parte del alumnado a través de la formación obligatoria que se ofrece al profesorado	Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de cursos formativos en colaboración con la UCA	-	-	-
Número de asistentes desagregados por sexo (estimación)	-	-	-

OBSERVACIONES
-

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 1.2.4., por lo que se considera NO EVALUADA.

Objetivo 1.3.

Impulsar el compromiso de los Centros universitario con la igualdad de género y contra la violencia de género.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.3.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	1	2	2
Nº de medidas no ejecutadas	1	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 1.3.1.

Anual

Consolidar una red de enlaces para la igualdad en cada uno de los campus y centros

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de enlaces para la igualdad	23	23	24
Porcentaje de centros que tienen enlaces (cobertura)	93%	93%	100%

OBSERVACIONES

Respecto al número de enlaces para la igualdad cabe destacar que la única plaza no cubierta es en el Campus de Cádiz, Facultad de Enfermería y Fisioterapia, porque cuenta con enlace en la sede de Jerez, por lo que en realidad la **red de enlaces está cubierta**. En cuanto a su composición, esta está conformada por 4 estudiantes (1 por campus), 6 PAS y 14 PDI. De las 24 personas que conforman la red, 21 son mujeres y 3 hombres.

Medida ejecutada

La medida 1.3.1. se considera EJECUTADA

Medida 1.3.2.	Anual
Promover a través de los enlaces para la igualdad que cada centro/campus disponga de una planificación de acciones para desarrollar en materia de igualdad.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de acciones desarrolladas por campus	0	9	35
Porcentaje con al menos una actividad por campus (cobertura)	0%	75%	100%

OBSERVACIONES

En relación al primero de los indicadores, se evidencia el **liderazgo que progresivamente van adquiriendo las y los enlaces de igualdad en los campus que desarrollan actividades propias** y apoyan otras que son organizadas por la Unidad de Igualdad. Destacan las actividades asociadas a días conmemorativos, en concreto 25N, 8M y 28J.

Respecto al segundo indicador, en este período se logra una **cobertura completa de todos los campus** que, al menos, han desarrollado una actividad, han participado en aquellas propuestas por la unidad y en actividades comunes que se han llevado a cabo on-line, precisamente para ampliar la cobertura de actividades.

Medida ejecutada

La medida 1.3.2. se considera EJECUTADA

Objetivo 1.4.

Garantizar el uso de un lenguaje no sexista en cualquier tipo de escrito, comunicación y/o publicación de la UCA.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.4.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	2
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	1	1	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 1.4.1.	Anual
Se facilitará a la comunidad universitaria las normas vigentes en materia de lenguaje administrativo no discriminatorio, mediante su inclusión en la documentación de la web institucional de la Unidad de Igualdad.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Difusión a través de la web	SÍ	SÍ	SÍ
Número de revisiones	-	63	76

OBSERVACIONES

Las normas vigentes en materia de lenguaje administrativo no sexista, así como diversas guías para su implementación, han sido publicadas en la web de la Unidad de Igualdad para su consulta: <https://igualdad.uca.es/documentacion/>

Respecto al segundo indicador, relativo al número de revisiones, cabe aclarar que se ha entendido como el número de visitas a la página web indicada. Si bien no se cuenta con el dato sobre el número de revisiones realizadas durante el primer período, durante el segundo ha sido de 63.

Medida ejecutada

La medida 1.4.1. se considera EJECUTADA

Medida 1.4.2	Anual
Se hará la revisión de toda la normativa de la UCA para garantizar su adecuación a un lenguaje no sexista.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Secretaría General	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%(1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100% (1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	11	54,54% (6)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Reglamentos presentados que incluyen cláusula genérica	1 (100%)	1(100%)	100%

OBSERVACIONES

Desde los Vicerrectorados Campus Bahía de Algeciras, y Vicerrectorado de Cultura (Área de Extensión) se indica que no procede, o que no tienen competencia en esta materia. El Área de Biblioteca no ha presentado ningún reglamento en este período, ni Vicerrectorado de Ciencias de la Salud.

Los reglamentos presentados en este período se relacionan a continuación:

Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación:

- Reglamento UCA/CG02/2022, de 22 de febrero de 2022, sobre el Régimen e Tutorías Académicas del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2022, publicado en BOUCA nº 351).

Secretaría General:

- Reglamento UCA/CG02/2022, de 22 de febrero de 2022, de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2022, publicado en BOUCA nº 351).
- Reglamento UCA/CG04/2022, de 2 de junio de 2022, de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2022, publicado en BOUCA nº 357).
- Reglamento UCA/CG06/2022, de 28 de julio, por el que se regula el préstamo de Documentos del Archivo de la Universidad de Cádiz para exposiciones temporales (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2022, publicado en BOUCA nº 364).

No obstante, aunque la inclusión de la cláusula genérica a la que se refiere el indicador, pueda permitir solventar esta cuestión, de cara a un mejor cumplimiento de la medida, se recomendaría sustituir dicha cláusula por una revisión del texto completo presentado a aprobación a efectos de asegurar un lenguaje no sexista, y también inclusivo.

Medida ejecutada

La medida 1.4.2. se considera EJECUTADA

Objetivo 1.5.

Promover la igualdad mediante la organización de cursos y seminarios de formación destinados a los distintos colectivos de la UCA.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.5.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	4	4	4
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	1
Nº de medidas no ejecutadas	2	2	2
Nº. de medidas en desarrollo	1	1	1
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 1.5.1.	Anual
Se aplicará el principio de transversalidad de género, incluyendo módulos relativos a la igualdad de género en los planes de formación del PDI y PAS. La formación en materia de género se impartirá dentro de la jornada laboral.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Gerencia	1	100% (1)
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
TOTAL	2	50% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Porcentaje de cursos que incluyen módulos con perspectiva de género ofertados en los planes de formación	0%	0%	0%

OBSERVACIONES
Si bien la información sobre el cumplimiento de los indicadores de esta medida ha sido facilitada únicamente por Gerencia, cabe señalar que en dicha información se especifica que no se han desarrollado cursos con perspectiva de género para el PAS, ni para el PDI.

Medida no ejecutada

La medida 1.5.1. se considera NO EJECUTADA.

Medida 1.5.2.	Anual
Se organizarán actividades de formación y extensión relativas a la igualdad entre los géneros para el alumnado.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
TOTAL	3	67% (2)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades formativas	7	9	8
Nº de actividades de extensión	2	1	0
Número de alumnos desagregados por género en actividades formativas			
Mujeres	410	520	357
Hombres	117	188	74
Personas no binarias	-	23	-
TOTAL	527	1.354*	619*
Número de alumnos desagregados por género en actividades de extensión			
Mujeres	-	15	-
Hombres	-	5	-
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	-	20	-

OBSERVACIONES

*Los datos totales coinciden con el sumatorio de los datos desagregados, puesto que de algunas actividades, al no existir inscripción, no se cuenta con los datos desagregados, aunque sí aparecen incluidas en el total de asistentes.

Medida ejecutada

La medida 1.5.2. se considera EJECUTADA

Medida 1.5.3.

Anual

Se organizarán actividades de formación relativas a la igualdad entre géneros para los miembros de comisiones evaluadoras.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	100%(1)
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	50% (5)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades formativas	3	4	6
Número de participantes desagregados por género			
Mujeres	38	110	106
Hombres	14	7	14
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	52	117	120

OBSERVACIONES

Dos de los órganos consultados (Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, y Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras, Vicerrectorado de Ciencias de la Salud) manifiestan no tener competencia en esta materia. Por tanto, las actividades referidas en esta medida corresponden en su totalidad al Vicerrectorado de Cultura. No obstante, cabe señalar que las actividades organizadas por dicho Vicerrectorado no son específicas para Comisiones Evaluadoras.

Las actividades referidas son las siguientes:

- Laboratorio de Escritura: Módulo 4 “La mujer en la escritura: el relato (avanzado)”;
- Módulo 8 “La mujer en la escritura: el relato (Avanzado- lunes)”;
- Módulo 9 “La mujer en la escritura: el relato (Avanzado)”
- Seminario A12. Violencia machista en espacios de ocio y tiempo libre.
- 71 CVC. Seminario A01. Género e identidades en la cultura española del siglo XVIII a la actualidad
- 72CVC. A08 Violencia machista tras las pantallas.

Medida en desarrollo

Aunque la información aportada da cuenta de las actividades organizadas y promovidas desde el Vicerrectorado de Cultura, al no tratarse de actividades específicas para comisiones evaluadoras, consideramos que la medida 1.5.3. permanece EN DESARROLLO.

Medida 1.5.4.	Anual
Se organizarán actividades de formación que fomenten la corresponsabilidad de los hombres.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%(1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	100%(1)
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	60% (6)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades formativas	0	0	0
Número de participantes desagregados por género	0	0	0

OBSERVACIONES
Todas las respuestas recibidas manifiestan que esta medida no procede, o no es de su competencia. Desde el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud señala que aunque no se ha convocado acciones específicas, si se han apoyado actividades en este sentido y colaborado en la difusión en sus redes.

Medida no ejecutada

La medida 1.5.4. se considera NO EJECUTADA.

Objetivo 1.6.

Colaborar con las distintas Instituciones y Asociaciones locales que trabajen en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1.6.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	2	2	2
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 1.6.1.

Se colaborará en la organización, y se participará en la celebración de Encuentros, Jornadas, Seminarios, Cursos, etc. en favor de la igualdad.

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de colaboraciones	11	20	30

OBSERVACIONES

Las colaboraciones referidas son:

- Airbus (1): Programa de mentorización de jóvenes ingenieras.
- Asoc. Victoria Kent (1): **III Congreso sobre Violencia de Género “Violencia vicaria: la nueva realidad”.**
- AEMCA (6): 6 actividades de las III Jornadas LGTBI
- Unidad de Feminismos-LGTBI del ayuntamiento de Puerto Real (1): Pintura interactiva urbana.
- Roja Directa(1): Juguemos con orgullo
- ATA (1): Memoria, lucha y Ley Trans
- Ayuntamiento de Cádiz (2): Campaña de sensibilización de feminismos, Homenaje a Juana Sánchez.
- Área de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Jerez (4): Ciclo de seminarios Ciclo de Seminarios Actualización en Violencia de género: “Cuidando el futuro. Avances y desafíos en la prevención de la violencia de género en menores.
- Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Universidad de Cádiz con la colaboración de la Asociación Amigos de la Ciencia y el Servicio Geológico Británico (1): VI encuentro internacional de desarrollo sostenible.
- Sol Rural (1): Día de las Mujeres Rurales.
- FEGADI, Diputación de Cádiz, IAM (1): Jornadas Presente y Futuro de las mujeres con discapacidad física de Cádiz.
- Asociación Páginas Violeta (2): Documental La violencia invisible, campaña frente a las violencias machistas.

- Fundación Municipal de la Mujer de Cádiz (4): No solo duelen los golpes, Jornadas de urbanismo feminista, Conferencia de Laura Torre: "La libertad está por inventar", Concurso de fotografía feminista.
- Colaboraciones continuadas (4): Consejo Local de la Mujer (Ayto Jerez), RUIGEU, RUIUPA, RUD.

Medida ejecutada

La medida 1.6.1. se considera EJECUTADA

Medida 1.6.2.

Anual

Se propiciará la colaboración con otras instituciones o entidades políticas encargadas de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de entidades con las que se establece colaboraciones	10	19	21

OBSERVACIONES

Las entidades referidas son:

- Diputación Provincial de Cádiz
- Ayuntamiento de Cádiz
- Ayuntamiento de Jerez
- Ayuntamiento de Puerto Real
- Subdelegación del Gobierno de Cádiz
- Junta de Andalucía
- ATA Sylvia Rivera
- FEGADI
- CERMI Mujeres
- Mujeres Sordas del Sur
- Consejo Local de la Mujer (Ayto Jerez)
- RUIGEU
- RUIUPA
- RUD
- Asociación Jóvenes historiadores
- Páginas Violeta
- Sol Rural
- Federación de Mujeres de la comarca norte de Málaga
- AEMCA
- Asociación LGTBI+ Amare
- ASOCIACIÓN ROJA DIRECTA ANDALUCIA LGTBI
- JereLesGay

Medida ejecutada

La medida 1.6.2. se considera EJECUTADA

EJE 2. POTENCIAR LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

EJE 2		2.1	2.2	2.3	2.4
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	3	1	1	1	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	1	-	-	-	1
Nº de medidas agotadas	1	-	1	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	4	1	2	-	1
Nº. total de medidas	9	2	4	1	2

Objetivo 2.1.

Promover la participación de las mujeres en la gestión de los proyectos docentes o de investigación, así como la dirección de masters o cursos de postgrado, coordinación de titulación de grado o especialidad, ser responsables de grupo o de proyecto de investigación.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 2.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	-	1	1
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	2	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	1	1

Medida 2.1.1.

Se promoverá que las comisiones encargadas de evaluar las solicitudes de ayudas o subvenciones del Plan Propio de Investigación guarden una representación equilibrada.

Bienal

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Porcentaje de comisiones que cumplan con la representación equilibrada	No procede	-	-

OBSERVACIONES

-

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 2.1.1., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 2.1.2.

Bienal

Se creará una base de datos de personas expertas en estudios de mujeres y de género en la UCA, así como aquellas que impartan sus asignaturas con perspectiva de género.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de personas expertas desagregadas por género integradas en la base de datos	No procede	-	-
Número de asignaturas que se imparten con perspectiva de género	No procede	-	-

OBSERVACIONES

Durante el curso 2021/2022 se han llevado a cabo tareas de coordinación entre la Unidad de Igualdad el Área de Tecnologías de la Información para la ejecución de esta medida, pero hasta el momento no ha sido posible su puesta en marcha.

Medida no ejecutada

Aunque se han llevado a cabo algunas tareas en relación al cumplimiento de esta medida, estas han tenido lugar dentro del tercer período a evaluar, por lo que, aunque la medida en sí no ha podido ejecutarse y por tanto en la próxima evaluación deberá figurar como medida EN DESARROLLO, de cara al procedimiento de evaluación que nos ocupa, consideramos la medida 2.1.2 como NO EJECUTADA.

Objetivo 2.2.

Propiciar que los contenidos de la docencia incluyan una perspectiva de género y garantizar que no incurran en sesgos sexistas.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 2.2.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº de medidas previstas en el objetivo	4	4	4
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	1	1	1
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	1	1	1
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	2	2	2

Medida 2.2.1.	Curso 2019/2020
A fin de introducir la perspectiva de género en la docencia, se utilizará como ítem o criterio en la valoración de los “Contratos Programa” de los departamentos y centros la existencia de contenidos en la planificación de las asignaturas que integren dicha perspectiva de forma expresa.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Elaboración de una propuesta de inclusión a la dirección general de planificación económica	No procede	No procede	No procede

OBSERVACIONES
Desde el año 2014 se vienen incorporando las siguientes cláusulas en los Contratos Programa de Centros y Departamentos: Departamentos: <i>Visibilizar la perspectiva de género en la docencia de las asignaturas del departamento.</i> Centros: <i>Visibilizar la perspectiva de género en los planes de estudio en los que participa el centro.</i>

Medida agotada

Se considera la medida 2.2.1 AGOTADA.

Medida 2.2.2.	Anual
Realizar una mención o reconocimiento a aquellos proyectos de innovación docente que integren la perspectiva de género.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de proyectos con mención o reconocimiento	-	-	-

OBSERVACIONES
Se hace constar la inclusión de la perspectiva de género como proyectos elegibles en las siguientes convocatorias: - Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R52REC/2022 por la que se aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2022/2023. Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R53REC/2022 por la que se aprueba la - convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente del curso 2022/2023.

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 2.2.2., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 2.2.3.	Anual
Promover procesos formativos para el profesorado para el diseño de sus asignaturas con perspectivas de género y difundir en la página de la unidad.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de acciones formativas segmentadas por áreas de conocimiento	-	-	-
Número de participantes desagregados por género	-	-	-

OBSERVACIONES
-

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 2.2.3., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 2.2.4.	Anual
Convocar un premio que reconozca institucionalmente Trabajo Fin de grado de Grado y Trabajo Fin de Master que integren la perspectiva de género.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
TOTAL	2	50% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Hacer la convocatoria TFG	No	No	No
Hacer la convocatoria TFM	No	No	No
Número de trabajos presentados segmentado por género TFG	-	-	-
Número de trabajos presentados segmentado por género TFM	-	-	-

OBSERVACIONES
-

Medida no ejecutada

La medida 2.2.4 se considera NO EJECUTADA.

Objetivo 2.3.

Promover la creación y el desarrollo de Postgrados específicos

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 2.3.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº de medidas previstas en el objetivo	1	1	1
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	1	1	1
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 2.3.1.

Anual

Se promoverá la creación de cursos con perspectiva de género complementarios y en colaboración con los postgrados específicos existentes.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Coordinadores de Posgrado*	-	-
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades	0	0	

OBSERVACIONES

*Aunque el II Plan de Igualdad establece como órganos responsables del cumplimiento de la medida tanto a la Unidad de Igualdad como a los/as Coordinadores/as de Posgrado, que a su vez son las partes que deben coordinarse para la implementación de la medida, de cara a facilitar el procedimiento de evaluación, únicamente se ha tenido en cuenta la información disponible en la Unidad de Igualdad.

Medida no ejecutada

La medida 2.3.1 se considera NO EJECUTADA.

Objetivo 2.4.

Potenciar el desarrollo y la publicación de investigaciones que contribuyan a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 2.4.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	1	1	1
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	1	1	1

Medida 2.4.1.

Se utilizará como uno de los criterios de priorización en la selección de los proyectos a publicar, que el contenido de la propuesta se refiera a la igualdad entre mujeres y hombres en cualquiera de los ámbitos de la ciencia. Se impulsará junto con el servicio de publicaciones las publicaciones con perspectivas de género a través de la colección de género existente.

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Servicio de Publicaciones	1	100% (1)
TOTAL	2	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Hacer una propuesta al servicio de publicaciones	No	No	No
Número de publicaciones	2	0	0

OBSERVACIONES

Respecto a los indicadores de esta medida, el primero de ellos correspondería a la Unidad de Igualdad y el segundo al Servicio de Publicaciones.

En relación a este último, cabe aclarar que, según informan desde el Servicio de Publicaciones, no tienen competencia ni posibilidad de intervención en esta cuestión, puesto que los títulos publicados salen de las propuestas presentadas previamente, y, además son sometidos a un filtro externo de evaluación por pares. Desde este servicio se propone como posibles indicadores, otros del tipo:

- Proporción de hombres y mujeres en comités y comisiones de funcionamiento de Editorial UCA.
- Proporción de hombres y mujeres que actúan como revisores/as de libros.
- Proporción de autoría hombre-mujer

Medida suspendida

Aunque durante el primero de los periodos de vigencia del plan se han publicado títulos con perspectiva de género, según la información aportada por el Servicio de Publicaciones, entendemos que no existe posibilidad de intervención en este sentido por los motivos indicados en el apartado de observaciones, por ello se considera oportuna la suspensión de la medida, cuya redacción deberá ser revisada de cara a futuros Planes de Igualdad.

Medida 2.4.2.	
El Plan Propio de la Universidad priorizará la concesión de ayudas a las líneas de investigación relativas al género introduciendo medidas de acción positiva que favorezcan la igualdad de oportunidades.	Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
TOTAL	1	0%

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de ayudas concedidas a las líneas de investigación relativas al género	-	-	-

OBSERVACIONES
-

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 2.4.2., por lo que se considera NO EVALUADA.

EJE 3. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA UNIVERSITARIA

EJE 3		3.1	3.2
Nº. de medidas ejecutadas	3	2	2
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	1	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-
Nº. total de medidas	4	2	2

Objetivo 3.1.

Promover el cumplimiento del principio de representación equilibrada en los Órganos de decisión de la UCA.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 3.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	-	1	2
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	1	1	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	1	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 3.1.1.

Se procurará que todos los órganos de decisión, tanto política, académica, como económica estén conformados respetando el principio de representación equilibrada, de tal forma que entre sus integrantes ninguno de los dos sexos supere el 60% ni esté por debajo del 40%.

Bienal

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Secretaría General	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Los órganos en los que se llevará a cabo en una primera fase son: Consejo de dirección, Consejo de gobierno, Claustro	No procede	54%	50%
Porcentaje de mujeres y hombre de cada uno de estos órganos			
Porcentaje de Mujeres en Consejo de Dirección			

Porcentaje de Mujeres en Consejo de Gobierno	48%	46,43%
Porcentaje de Mujeres en Claustro Universitario	48%	47,33%

OBSERVACIONES

Los datos correspondientes al Consejo de Dirección se han calculado en Secretaría General, considerando lo establecido en la Resolución UCA/R72REC/2019, de 12 de julio, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia, de la Inspección General de Servicios y de las Direcciones Generales de Relaciones Institucionales dependientes directamente del Rector y sus posteriores modificaciones. De acuerdo con la misma, forman parte del Consejo de Dirección: Rector, Vicerrectores/as, Secretario General, Gerente y Dirección General de Relaciones Institucionales.

Los informes correspondientes a Consejo de Gobierno y Claustro se han extraído desde el Sistema de Información de la UCA y se refieren a fecha 31 de diciembre de 2022.

Medida ejecutada

La medida 3.1.1. se considera EJECUTADA

Medida 3.1.2.

Anual

Se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones para los cargos de responsabilidad.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%(1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	50% (4)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de mujeres y hombres nombrados			
Mujeres	9 (56%)	14 (61%)	24 (46%)
Hombres	7 (44%)	9 (39%)	28 (54%)
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	16	23	72
Número de mujeres y hombres designados			
Mujeres	7 (64%)	7 (64%)	8 (47%)
Hombres	4 (36%)	4 (36%)	9(53%)
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	11	11	17

OBSERVACIONES

Aunque la respuesta a estos indicadores se base en el 50% de los órganos, se considera medida ejecutada dados los datos y que mantienen una progresión constante.

Medida ejecutada

La medida 3.1.2. se considera EJECUTADA

Objetivo 3.2.

Procurar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en los actos institucionales

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 3.2.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	2	2	2
Nº. de medidas ejecutadas	1	2	2
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	1	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 3.2.1.

Se procurará que la selección de ponentes para conferencias, cursos, seminarios y otros actos institucionales sea equilibrada.

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
En una primera fase se medirá el porcentaje de mujeres ponentes en programas estacionales			
Mujeres	-	-	67
Hombres			95
Personas no binarias			0
TOTAL			162

OBSERVACIONES

El porcentaje de ponentes mujeres en los programas estacionales ha sido del **41% por lo que formalmente es paritaria.**

Medida ejecutada

La medida 3.2.1. se considera EJECUTADA

Medida 3.2.2.	Bienal
Se procurará que los doctorados honoris causa, premios y cualquier otra forma de reconocimiento institucional recaiga de forma equilibrada en mujeres y hombres.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Secretaría General	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Respecto de mujeres doctorados honoris causa			
Número de mujeres honoris causa	No procede	-	4
Porcentaje de mujeres honoris causa			80%

OBSERVACIONES
En las fechas comprendidas en esta evaluación se ha aprobado por el Claustro Universitario 4 concesiones del grado de Doctor Honoris Causa, de los cuales 4 fueron para mujeres (Soledad Becerril, María Izquierdo, Laura María Lechuga y Almudena Grandes).

Medida ejecutada

La medida 3.2.2. se considera EJECUTADA

EJE 4. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL TRABAJO Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

EJE 4		4.1	4.2	4.3
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	2	2	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-	-
Nº de medidas agotadas	1	-	1	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	1	-	-	1
Nº de medidas no evaluadas	3	1	2	-
Nº. total de medidas	7	3	3	1

Objetivo 4.1.

Se procurará la igualdad de oportunidades en la selección y promoción profesional de las mujeres y los hombres en la UCA.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 4.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	3	3	3
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	2	2	2
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	1	1	1

Medida 4.1.1	Anual
1. Se procurará la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración de personal.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%(1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	50% (5)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Porcentaje de mujeres y hombres que integran comisiones	-	-	-
Porcentaje de mujeres y hombres que integran Tribunales de Concursos	-	-	-

OBSERVACIONES
Los 5 órganos que han aportado información sobre esta medida, manifiestan no tener competencias en la materia.

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 4.1.1., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 4.1.2.	Curso 2019/2020
Se vigilará que los criterios y/o procedimientos de selección y promoción establecidos no supongan elementos de discriminación indirecta.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Elaboración por la Unidad de Igualdad de un protocolo en el que se promuevan criterios y procedimientos de selección y promoción que no supongan elementos de discriminación indirecta.	No	No	No

OBSERVACIONES
-

Medida no ejecutada

La medida 4.1.2 se considera NO EJECUTADA.

Medida 4.1.3.	Curso 2019/2020
Se potenciará la promoción profesional de las mujeres reservando al menos un 40% de las plazas de las actividades de formación profesional, para aquellas que reúnan los requisitos exigidos en cada caso.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Elaborar una propuesta dirigida a la unidad competente	No	No	No

OBSERVACIONES
-

Medida no ejecutada

La medida 4.1.3 se considera NO EJECUTADA.

Objetivo 4.2.

Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral de las mujeres y los hombres.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 4.2.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	3	3	3
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	1	1	1
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	2	2	2

Medida 4.2.1	Anual
Se valorará positivamente que las empresas ya contratadas se adhieran al Código Ético y reglas de conducta a los que los operadores económicos, licitadores y contratistas deben adecuar su actividad con la Universidad de Cádiz, en el ámbito de la contratación pública.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Área de Economía	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Porcentaje de empresas adheridas al Código Ético	100%	100%	100%

OBSERVACIONES

Respecto a esta medida, y su indicador, el órgano responsable (Área de Economía), aclara que, según lo establecido en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018, por el que se aprueba el Código ético y reglas de conducta a los que los operadores económicos, licitadores y contratistas deben adecuar su actividad con la Universidad de Cádiz, en el ámbito de la contratación pública*, (BOUCA 263) la adhesión al código ético de la UCA es un requisito necesario para que las empresas puedan optar a la presentación de ofertas a licitaciones de la UCA (excluida la contratación menor), con independencia de que finalmente resulten adjudicatarios, o no. Por ello el porcentaje de empresas al que se refiere el indicador, resultará siempre del 100%.

Otro de los requisitos solicitados a las empresas licitadoras consiste en una declaración sobre la promoción de la igualdad, cuya información podría resultar más adecuada a efectos de evaluar indicadores relacionados con la materia que nos ocupa.

No obstante, desde el Área de Economía se aclara que la información que contiene cada una de estas declaraciones no se mecaniza por parte del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio, por lo que no se dispone de ninguna base de datos que pudiera seleccionar esta información en función de determinados criterios.

La relación de licitadores que han optado por adherirse al código ético y reglas de conducta se publica periódicamente en el portal de transparencia de la Universidad de Cádiz.

Medida agotada

De cara a futuros planes deberá revisarse la redacción de la medida 4.2.1., que actualmente podemos considerar AGOTADA.

Medida 4.2.2.

Bienal*

Se hará el seguimiento de la incorporación al mundo laboral del alumnado egresado para detectar si se siguen produciendo sesgos de género.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de personas egresadas incorporadas al mercado de trabajo desagregada por género	No procede	-	-

OBSERVACIONES

El órgano responsable manifiesta que esta medida no es de su competencia.

* Detectada errata en el texto original del II Plan de Igualdad publicado en BOUCA nº 283, se corrige la temporalización de la medida, que es bienal, en lugar de bianual.

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 4.2.2., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 4.2.3.	Anual
Se promoverán programas para potenciar la inserción laboral del sector más desfavorecido en los casos en que existan sesgos de género.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades y programas realizados	-	-	-
Número de personas desagregadas por sexo que han realizado los programas	-	-	-

OBSERVACIONES
El órgano responsable manifiesta que esta medida no es de su competencia.

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 4.2.3., por lo que se considera NO EVALUADA.

Objetivo 4.3.
Realizar un estudio sobre igualdad retributiva entre hombres y mujeres en la UCA.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 4.3.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	1	1	1
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	1	1	1
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 4.3.1.	Cuatrienal
Se realizará un análisis periódico de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres financiadas por la Universidad	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa	1	100% (1)
TOTAL	2	100% (2)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
-------------	-----------	-----------	-----------

Realización del Estudio	No procede	No procede	
-------------------------	------------	------------	--

OBSERVACIONES

Si bien actualmente no procede la evaluación de esta medida, por tener un carácter cuatrienal, podemos señalar que desde la Unidad de Igualdad se han llevado a cabo algunas acciones relacionadas con ella, destacando la suscripción del “Acuerdo de colaboración en el ámbito del estudio de análisis de la brecha salarial de género en las universidades públicas españolas” con el Ministerio de Universidades.

Medida con evaluación no procedente

La evaluación de la medida 4.3.1. no procede actualmente.

EJE 5. PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL DE TODOS/AS QUIENES TRABAJAN O ESTUDIAN EN LA UCA

EJE 5		5.1	5.2	5.3	5.4	5.5
Nº. de medidas ejecutadas	3	-	-	1	1	1
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	1	-	1	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	1	1	-	-	-	-
Nº. total de medidas	5	1	1	1	1	1

Objetivo 5.1.

Promover el respeto a los derechos a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en óptica de corresponsabilidad.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 5.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	5	5	5
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	3
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	3	3	1
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	1	1	1

Medida 5.1.1.

Se informará a la comunidad universitaria de los derechos de conciliación que les son reconocidos, para facilitar su utilización.

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100% (1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%

Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	50% (5)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades de divulgación	-	-	-

OBSERVACIONES

Los 5 órganos que han aportado información sobre esta medida, manifiestan no tener competencias en la materia.

Medida no evaluada

No se dispone de información para poder evaluar la medida 5.1.1., por lo que se considera NO EVALUADA.

Medida 5.1.2.

Anual

Se promoverá criterios de prioridad en la elección de horario y turno que garanticen la conciliación de la vida familiar y laboral de quienes tengan a su cargo personas dependientes.

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Jefatura del Área de Personal	1	100% (1)
Direcciones de Departamento	46	76% (35)
TOTAL	47	76,6 (36)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Elaboración de un documento de orientaciones	-	-	-
Número Departamentos que integran dicha preferencia	16 (35%)	16 (35%)	

OBSERVACIONES

Respecto al primero de los indicadores, dirigido al Área de Personal, se declara que no se ha elaborado un documento de orientaciones como tal, pero se hace notar en la respuesta que se cuenta con las medidas de flexibilización horaria y reducción de la jornada laboral. De igual modo se señala que, aunque no existe un documento de orientación como tal, en el procedimiento interno de las unidades administrativas, los responsables atenderán, en la medida de lo posible, la adaptación de los turnos de trabajo por motivos de conciliación. La información en relación con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral está a disposición pública en la web del Área de Personal (<https://personal.uca.es/conciliacion-de-la-vida-laboral-familiar-y-personal/>).

35 de los 46 Departamentos de la UCA (el 76%) respondió a esta cuestión. De ellos 27 declaran que, aunque no cuentan con criterios específicos para establecer la prioridad en la elección de horario por las cuestiones aludidas respecto a este objetivo, manifiestan que se tiene en cuenta la situación y que buscan consensos para que sea posible la conciliación de la vida familiar y laboral de quienes tengan personas dependientes a su cargo. Para ello se estudian los casos, se llega a acuerdos entre el profesorado e incluso que se solicitan cambios en el horario a los decanatos (que en última instancia es quien elabora horarios). En 4 departamentos se señala que nunca se ha solicitado ninguna aplicación de criterios de esta naturaleza y 3 más que no lo aplican y se ciñen a los criterios establecidos en los estatutos de la UCA. 3 departamentos sí aplican criterios o medidas para avanzar en este aspecto, en concreto:

1. En el Departamento de Derecho se tienen preparados y consensuados nuevos criterios en el que es prioritario, en caso de conflicto entre los docentes para elegir, la conciliación, dándose preferencia a quienes se encuentren en dicha situación.
2. El Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos informa que éste es uno de los puntos recogidos en el Plan Director del Departamento, pero en las reuniones de la Comisión de RRHH

y de la Comisión de Imagen y Comunicación, en las que se ha tratado este tema, no se ha llegado a ningún acuerdo, al primar el art. 79.8, estando a la espera que desde la Unidad pertinente se den las pautas a seguir o a que se modifique el artículo 79.8 de los Estatutos de la UCA.

3. El Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente señala que aplica dos criterios: a) Asignación de los grupos prácticos adaptada a disponibilidad de los profesores que tienen hijos dependientes. B) Impartición virtual de actividades contempladas en la docencia como seminarios, talleres, etc..

Medida en desarrollo

Si bien, muchos de los Departamentos intentan, en la medida de sus posibilidades, incorporar en la práctica la priorización de criterios de conciliación en la elección de turnos y horarios, solo 3 lo aplican de manera formal lo que se considera insuficiente para considerar ejecutada la medida, por lo que la medida 5.1.2 permanece EN DESARROLLO.

Medida 5.1.3.

Las reuniones de cualquier tipo de Órgano decisorio se realizarán en horario que coincida con los servicios de cuidado de personas dependientes, con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional.

Curso
2019/2020

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica	1	0%
Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación	1	100% (1)
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras	1	100%(1)
Vicerrectorado de Cultura	1	100% (1)
Vicerrectorado de Internacionalización	1	0%
Vicerrectorado de Ciencias de la Salud	1	100%(1)
Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras	1	100% (1)
TOTAL	10	50% (5)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Propuesta de circular	-	-	-

OBSERVACIONES

Desde el Vicerrectorado de Cultura se informa que las reuniones que se convocan desde sus servicios se celebran en horario de mañana (Servicio de Extensión Universitaria, y Área de Biblioteca y Archivo), precisando en el caso del Área de Deportes que las reuniones coordinación se celebran en turnos que no afecten a la conciliación familiar y profesional de las personas. o que no afecte a la conciliación (Área de Deportes). En el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se informa que las reuniones se realizan en horario laboral. y del Campus Bahía de Algeciras manifiestan que no es de su competencia.

Medida ejecutada

La medida 5.1.3. se considera EJECUTADA

Medida 5.1.4.	Anual
La formación del PAS y PDI se realizará dentro de su jornada de trabajo, con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Gerencia	1	100% (1)
Vicerrectorado de Política Educativa	1	0%
TOTAL	2	50% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades formativas realizadas en jornada de mañana			
PAS	58 de 58	80 de 80	111 de 111
PDI	67 de 67	51 de 51	65 de 65
TOTAL	125 de 125	131 de 131	176 de 176
Número de actividades formativas realizadas dentro de la jornada laboral			
PAS	58 de 58	80 de 80	111 de 111
PDI	67 de 67	51 de 51	65 de 65
TOTAL	125 de 125	131 de 131	176 de 176

OBSERVACIONES

Los datos proporcionados por Gerencia, incorporan tanto a PAS como a PDI, por lo que aunque no se haya recibido respuesta del Vicerrectorado de Política Educativa, Vicerrectorado del que depende la Unidad de Innovación Docente del PDI, podríamos considerar como porcentaje de respuesta el 100%.

Medida ejecutada

La medida 6.2.1. se considera EJECUTADA

Medida 5.1.5.	Anual
Se procurará atender las demandas de cambio de campus debidas a las necesidades conciliación familiar del PAS y del PDI mientras dure la situación.	

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Gerencia	1	100% (1)
TOTAL	1	100% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de demandas de cambio de campus	3	10	15
Número de demandas de cambio satisfechas	0 (0%)	3 (30%)	5 (33,5%)

OBSERVACIONES

El órgano responsable manifiesta que las demandas recibidas han sido tanto de Personal de Administración y Servicios (10) como de Personal Docente e Investigador diferencia de otros períodos en los que fueron realizadas exclusivamente por Personal de Administración y Servicios. De igual modo se informa que de las solicitadas, 5 implicaban cambios de campus y estas eran motivadas por conciliación familiar. Dado que se están atendiendo a los criterios de conciliación, se considera ejecutada.

Medida ejecutada

La medida 5.1.5. se considera EJECTADA

EJE 6. PROMOVER LA SALUD LABORAL EN ÓPTICA DE GÉNERO Y CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EJE 6		6.1	6.2	6.3
Nº. de medidas ejecutadas	2	-	1	1
Nº de medidas no ejecutadas	1	1	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-	-
Nº. total de medidas	3	1	1	1

Objetivo 6.1.

Incluir la perspectiva de género en medidas adoptadas para garantizar la salud laboral.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 6.1.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	1	1	1
Nº. de medidas ejecutadas	-	-	-
Nº de medidas no ejecutadas	1	1	1
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 6.1.1.

Colaborar con el servicio de prevención en la correcta adopción de las medidas para el aseguramiento cumplimiento de las medidas de salud laboral en óptica de género.

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Servicio de Prevención	1	0%
TOTAL	2	50% (1)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de colaboraciones	0	0	0

OBSERVACIONES

-

Medida no ejecutada

La medida 6.1.1 se considera NO EJECUTADA.

Objetivo 6.2.

Adoptar medidas para la intervención en situaciones de acoso y para su prevención.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 6.2.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	1	1	1
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	1
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 6.2.1.

Anual

Difundir el Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Gerencia	1	100% (1)
Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
TOTAL	5	60% (3)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades de difusión realizadas	6	6	7
Número de personas que participan desagregado por sexo			
Mujeres	220	198	124
Hombres	80	99	23
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	300	297	611

OBSERVACIONES

Las actividades referidas son:

- 1ª Ed. Curso online de "Protocolos para la prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso sexista en el ámbito universitario" (Proyecto GENRED)
- 2ª Ed. Curso online de "Protocolos para la prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso sexista en el ámbito universitario" (Proyecto GENRED)

- Curso de consolidación de la Red Ciudadana contra la violencia de género (3ª Ed);
- Proyecto compañero: Campus de Cádiz (1), Campus de Puerto Real (1), Campus de Algeciras (1), Campus de Jerez (1)

*En el período las participaciones en el proyecto compañero no se encuentran desagregados por sexo.

Medida ejecutada

La medida 6.2.1. se considera EJECUTADA

Objetivo 6.3.

Adoptar medidas para garantizar los derechos normativamente establecidos para la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres.

RATIO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 6.3.	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nº. de medidas previstas en el objetivo	1	1	1
Nº. de medidas ejecutadas	1	1	1
Nº de medidas no ejecutadas	-	-	-
Nº. de medidas en desarrollo	-	-	-
Nº de medidas suspendidas	-	-	-
Nº de medidas agotadas	-	-	-
Nº de medidas con evaluación no procedente	-	-	-
Nº de medidas no evaluadas	-	-	-

Medida 6.3.1.

Difundir el Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género

Anual

ÓRGANO/S RESPONSABLE/S	Nº de destinatarios	% de Respuesta
Unidad de Igualdad	1	100% (1)
Gerencia	1	100% (1)
Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa	1	100% (1)
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	1	0%
Vicerrectorado de Profesorado	1	0%
TOTAL	5	60% (3)

INDICADORES	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Número de actividades de difusión realizadas	5	5	5
Número de personas que participan desagregado por sexo			
Mujeres	141	198	27
Hombres	57	99	5
Personas no binarias	-	-	-
TOTAL	198	297	487*

OBSERVACIONES

Las actividades referidas son:

- Curso de consolidación de la Red Ciudadana contra la violencia de género (3ª Ed);
- Proyecto compañero: Campus de Cádiz (1), Campus de Puerto Real (1), Campus de Algeciras (1), Campus de Jerez (1)

*En este período las participantes en el proyecto compañero no se han desagregado por sexo.

Desde Gerencia se ha promovido, además:

- Becas para alumnado del Aula Universitaria de Mayores que tengan condición de víctima de violencia de género.
- III Jornadas Violencia de Género en el Mundo Rural (celebradas por CISFFI en la UCA).

Medida ejecutada

La medida 6.3.1. se considera EJECUTADA